

**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESOLUCIÓN No. 048 DE 2010**

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a una estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;
- Que la estudiante **JOHANIS PÉREZ PATERNINA** del Programa de Ingeniería Agroindustrial, solicitó aprobación del Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en su sesión de los días 20 y 21 de octubre de 2010 (Acta 09/10), recibió del Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Agroindustrial, información de las evaluaciones realizadas a la estudiante, así como la certificación de las horas desarrolladas por ella, en la Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación de Sucre;
- Que analizada la información anterior;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante JOHANIS PÉREZ PATERNINA, identificada con código 331-82062651071 del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2010.

Original firmado por  
HERALDO ALVIZ SANTOS  
Presidente

Original firmado por  
CARLOS VERGARA GARAY  
Secretario Ad – Hoc